



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 002 2018 00429 00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	CARLOS JAVIER PEREZ SAMUDIO.
Asunto	Incorpora respuesta oficio.
A.S N°.	2095V (1457) 1

Se incorpora y por en conocimiento para los fines legales que las partes consideren pertinentes la respuesta al oficio 1136F por parte de la oficina de instrumentos públicos de Medellín.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Civil 03
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b20b9bb32c94280279abf0645378372aede281fb747edd8f8fc723c2350ffc4d

Documento generado en 07/09/2021 01:23:50 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>